

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**LOS MOLINOS**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Los Molinos, de 1 de julio de 2022, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle sobre la finca municipal sita en la calle Dalias, número 3, de Los Molinos, siendo el objeto del mismo ordenar volúmenes edificables y fijar el uso dentro los usos establecidos en el planeamiento de aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Los Molinos, a 8 de julio de 2022.—El alcalde, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/16.645/22)

